



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El siglo pasado fue sin duda alguna el de las reivindicaciones femeninas, enmarcadas en tres cuestiones fundamentales: la obtención de la igualdad jurídica y política de la mujer, el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las mujeres y por último, la reflexión y concientización sobre el rol de la mujer en la sociedad actual.

Fundado en esta última cuestión, es que ha surgido en los últimos tiempos, una tendencia del pensamiento feminista inscripta en la reflexión acerca del rol protagónico de la mujer, del espacio físico y temporal en que le toca actuar hoy.

En este sentido se ha expresado Silvia P. Palacio de Caeiro en su ponencia *"La Mujer argentina: su misión en la lucha contra la corrupción"*. Señala en su trabajo la autora que *"las mujeres argentinas no merecen vivir en una sociedad corrupta"*, y agrega que, precisamente tal afirmación lleva a rechazar la corrupción y a encarar una lucha contra ella como ciudadanas, sin olvidar que esa difícil problemática debe ser encarada en forma conjunta con el hombre.

El tema de la corrupción ha cobrado vigencia en el contexto actual del mundo, con el auge del neoliberalismo y las estrategias de globalización y sus efectos degradantes de la especie humana.

En ese marco, tanto por sus contenidos como por sus consecuencias, han resultado las mujeres las más perjudicadas. El desempleo, la exclusión social, la inseguridad y la pobreza, que entre otros constituyen los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

resultados de ese contexto, son en gran medida padecidos por las mujeres.

Por otro lado, el efecto degradante de ese proceso ha ido en forma paulatina, destruyendo los valores esenciales de la sociedad, tales como la familia, las instituciones democráticas y en especial el marco jurídico que regula y garantiza la protección de los derechos humanos, colocando a hombres y mujeres en un esquema de desigualdad.

La corrupción es un elemento más dentro de ese proceso, un aliado incondicional que coadyuvó a la construcción de un escenario de impunidad donde todo vale, generando un esquema social de injusticia y descreimiento.

La sociedad argentina durante las últimas décadas, ha sido un testigo pasivo del desarrollo de un cuadro de corrupción social, moral, económico y político. Y han sido precisamente las mujeres quienes han comenzado a manifestarse en contra de ese esquema social, quienes han demostrado no querer ser sólo testigo sino protagonistas esenciales en la reconstrucción del mismo.

Con denodados esfuerzos, las mujeres han llevado adelante desde diferentes ámbitos de acción, la introducción de la perspectiva de género a la agenda pública y en especial a la justicia y el tratamiento de los derechos humanos. En ese orden de ideas, la perspectiva de género es considerada como una ética de transformación que permite la ampliación del contenido de los derechos humanos y comprende una intención de cambio.

Enrolado en ese marco ha surgido el Foro de Mujeres contra la corrupción, creado para analizar bajo qué formas penetra la corrupción en nuestras sociedades, encontrar



Legislatura de la Provincia de Río Negro

los mecanismos efectivos y diseñar herramientas que permitan una activa participación de las mujeres en el tema.

En nuestro país, el Foro de Mujeres contra la corrupción está compuesto por prestigiosas entidades públicas y privadas, tales como Acción Solidaria en Salud; Acción Sur; Secretaría de la Mujer; Asamblea Permanente de los Derechos Humanos; Comisión de la Mujer; Asociación Civil Generar; Asociación Lola Mora; Comunidad de Mujeres Indígenas; Emprendedoras en Red; Feministas en acción; Fiscales sin Fronteras; Fundación Alicia Moreau de Justo; Fundación Sergio Karakachoff; Mujeres en Acción; entre otras.

Durante el corriente año el Foro Internacional de Mujeres contra la corrupción tendrá su sede en nuestro país y se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre. En esta oportunidad, el Foro se ha planteado como objetivo que a través de paneles, talleres, testimonios y experiencias se diseñen estrategias para incluir en las políticas públicas contra la corrupción una perspectiva de género-mujer y luchar activamente contra la cultura de la impunidad. Con ese fin el programa se centrará en el tema "Como avasalla la corrupción a los derechos humanos de las mujeres" y el diseño de "Estrategias para una cultura sin impunidad".

Las áreas programáticas del foro serán: la corrupción y el acceso a la justicia; los derechos sexuales de las mujeres; sus derechos económicos, el derecho a la propiedad y la vivienda; el derecho a la información, a la salud, al trabajo y el empleo, a la educación y las nuevas tecnologías al servicio de la transparencia.

Además, cabe resaltar la participación de importantes representantes nacionales e internacionales



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

relacionados con la problemática, como es por caso la participación de Theresa Loar - Presidenta de Vital Voices (EEUU); Stephen Warnath - consultor de Vital Voices en Tráfico Sexual; Micaela Navarro - Presidenta de igualdad de oportunidades del PSOE (España); Enriqueta Chicano Jávega - Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas; Carmen Toledano Rico - Directora Ejecutiva de la Federación de España; Franca María Rita Imbergamo - Fiscal de Palermo, Sicilia, en casos contra la mafia; entre otros especialistas destacados.

El Foro es auspiciado por el Consejo Nacional de la Mujer de Argentina; el Defensor del Pueblo de la Nación; la Oficina Anticorrupción de la Nación; el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Cultura y la Dirección General de la Mujer; la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación Friedrich Ebert. Además, cuenta con el apoyo de las embajadas de los Estados Unidos, Canadá, Uruguay y Sudáfrica. Además, es de destacar que ya ha sido declarado de interés por la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación.

Es por todo lo expuesto que propiciamos la declaración de interés social, cultural y político del Foro Internacional de Mujeres contra la corrupción, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año, por su contribución en el diseño de estrategias y planes destinados a erradicar la corrupción y propiciar el desarrollo de una sociedad libre, justa, igualitaria y en paz.

Por ello,

Autor: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y político el Foro Internacional de Mujeres contra la corrupción, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año, por su contribución en el diseño de estrategias y planes destinados a erradicar la corrupción y propiciar el desarrollo de una sociedad libre, justa, igualitaria y en paz.

Artículo 2°.- De forma.